



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **18 de noviembre de 2022**.

Siendo las **10:06** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTA:

D^a. MARÍA ISABEL MONTILLA MENCHERO.

VOCALES:

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

SECRETARIO:

D. SERGIO GARCÍA GODINO.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

D^a. MARÍA ISABEL GOMEZ CUERDA (T.A.G. DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN).



Ayuntamiento de Móstoles

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO DE NAVIDAD. EXPTE. B029/FEST/2022-004.



PUNTO ÚNICO.- LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO DE NAVIDAD. EXPTE. B029/FEST/2022-004.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios valorables en cifras o porcentajes) emitido por la Técnico de Festejos, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, fechado digitalmente el día 15 de noviembre de 2022, y cuyo literal es el siguiente:

*“El Técnico de Festejos, vista la documentación presentada por la única empresa licitante admitida **Emacar Eventos, S.L.** en el procedimiento descrito en el sobre número 2 (criterios valorables en cifras o porcentajes), informa que en aplicación de los criterios de adjudicación señalados en el punto 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas la empresa referida consigue la siguiente puntuación:*

I.- Oferta relativa al precio del contrato (hasta 40 puntos):

*La oferta económica presentada por **Emacar Eventos, S.L.** corresponde a un importe de 6.100 € siendo el canon inicial de licitación de 4.562,28 €. Al ser la única propuesta consigue la puntuación total de este apartado.*

II.- Horario ampliado del Cartero Real (hasta 20 puntos):

Además del horario del Cartero Real, propuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se otorgarán puntos adicionales por la ampliación del horario del Cartero Real, siguiendo la siguiente puntuación:

- *Aumentar el horario de tarde propuesto, durante una hora más, hasta las 21 h. **5 puntos***
- *Ampliar los horarios de los sábados de 11 a 14 h. **5 puntos***
- *Aumentar el horario al fin de semana anterior, 13, 14 y 15 de diciembre. **10 puntos***

*La propuesta de **Emacar Eventos, S.L.** incluye las tres opciones reflejadas en el PCAP, por esta razón consigue los 20 puntos de este apartado.*

III.- Animación (hasta 30 puntos):

Se otorgará 1 punto por cada 2 horas de animación hasta un máximo de 30 puntos.



Ayuntamiento de Móstoles

Los días de animación serán prioritariamente los días que comprendan el puente de la Constitución, los sábados y el 5 de enero, sin interferir en las actividades que organice el Ayuntamiento

Se adjunta en el "sobre 2" una propuesta de 37 horas de animación, al ser 1 punto por cada dos horas, en números enteros, la puntuación del apartado son **18 puntos**.

IV.- Artículos navideños (hasta 10 puntos):

Se otorgará 2 puntos por cada caseta que proponga la venta exclusiva de artículos, no alimentarios, directamente relacionados con la Navidad (belenes, adornos navideños) hasta un máximo de 10 puntos. Se deberá entregar un listado de las características de las casetas que cumplan esta condición.

Según esta propuesta se van a incluir 5 casetas con artículos específicos de Navidad no alimentarios, por lo que se otorgan los **10 puntos** de este apartado.

En resumen, la puntuación total del conjunto de los criterios de adjudicación de esta autorización demanial es:

Criterios de adjudicación	Puntuación
Oferta relativa al precio del contrato	40
Horario ampliado del Cartero Real	20
Animación	18
Artículos navideños	10
TOTAL	88

Por tanto, el Técnico de Festejos que suscribe, informa que la propuesta recibida ha conseguido 88 puntos, por lo que propone la adjudicación a **Emacar Eventos, S.L.** por un importe de **6.100 €**, incorporando las mejoras referidas en su proposición, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del Órgano de Contratación."

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios valorable en cifras o porcentajes) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia suyo; **en segundo lugar**, previo requerimiento de la documentación preceptiva, proponer al órgano de contratación la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **EMACAR EVENTOS, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 11, del Pliego de Cláusulas Administrativas, conforme a la oferta presentada:



Ayuntamiento de Móstoles

Criterio I. Precio del Contrato: El canon que se oferta es de **SEIS MIL CIEN €**.

Criterio II. Horario ampliado del Cartero Real:

- a) Aumentar horario de tarde propuesta más de horas hasta 21:00 h: **SI**
- b) Ampliar los horarios de los sábados (de 11 a 14): **SI**
- c) Aumento horario fin de semana anterior: **SI**

Criterio III. Animación:

Número de horas de animación propuestas: **37 horas.**

Criterio IV. Artículos navideños:

Número de casetas venta exclusiva artículo navideños propuestas: **5 casetas.**

No existiendo más intervenciones, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **10:09 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DE LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: M^a ISABEL MONTILLA MENCHERO

Fdo.: SERGIO GARCÍA GODINO